

REF: APRUEBA CONVENIO DE
SUBVENCIÓN A INSTITUCIÓN QUE
INDICA.

Cabrero, 31 de enero de 2013.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 483

VISTOS:

a.- La solicitud de Subvención Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2012, presentada por el "Club Deportivo Jardines del Alto".

b.- El oficio Ordinario N° 022, de fecha 07 de enero de 2013, emitido el Alcalde y presidente del H. Concejo Municipal.

c.- El Convenio de Subvención Extraordinaria suscrito con el "Club Deportivo Jardines del Alto", el día 23 de enero de 2013.

d.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO.

1) **OTÓRGASE** a "Club Deportivo Jardines del Alto", Subvención Extraordinaria Municipal de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para participar en el torneo Copa de Campeones de la Asociación Regional ANFA Concepción, Año 2013, El Concejo Municipal autorizo dicha suma, paera la participación de la Serie 2° Infantil, el monto aprobado es para solventar gastos de inscripción, traslado y arbitraje, para el Club Deportivo Jardines del Alto.

2) **APRUEBASE** el convenio de formalización de Subvención Extraordinaria Municipal, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y el Club Deportivo Jardines del Alto, el 23 de enero de 2013.

3) **IMPUTESE** el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del presupuesto Municipal vigente.

4) **RINDASE** cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



***SOFIA REYES PILSER**
SECRETARIA MUNICIPAL

MGQ/PSO/SRP/LAS/ymb

DISTRIBUCIÓN

1. DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (2)
2. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
3. CONTROL
4. TRANSPARENCIA
5. INSTITUCIÓN BENEFICIADA
6. OFICINA DE PARTES



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE